

EDITORIAL

El Gobierno Nacional está produciendo cambios significativos en Educación. Dejaremos a un lado referencias a la Ley de Educación y nos quedaremos en un ámbito menor ligado más estrechamente al campo de acción de nuestra Revista: la elaboración de nuevos programas de Física.

Por primera vez (de acuerdo con lo que conocemos) se ha llamado a docentes de Física de varios niveles educativos, y a físicos investigadores, para encargarles las tareas de renovar programas, dándoles tiempo para trabajar y escuchando sus proposiciones: Tenemos entonces una esperanza apoyada en hechos, de que todo el esfuerzo que se está realizando culmine con el buen éxito que se merece: programas de Física de acuerdo con los tiempos actuales.

Esto significa, por lo menos: 1) una selección coherente de temas entre los que estén incluidos algunos de la Física del Siglo XX. Sería muy grave que se los dejara a un lado, no sólo por su virtud motivadora sino porque los jóvenes adjudicarían a la escuela (y con razón) la característica de enseñarles sólo temas viejos. Ha causado daño que la juventud advierta que los conocimientos científicos de nuestra época no figuran en los programas; 2) que sea factible cumplir con el programa propuesto para el año escolar. Si hay que dejar a un lado temas de aquellos tradicionalmente considerados como "ineludibles", se los deja. El no cumplir con el programa de la materia es un mal ejemplo dado al estudiante; es dar mala educación. Si se presenta un programa, en cualquier actividad, no sólo en la Escuela, o se cumple, o está mal concebido, o hubo serios inconvenientes para cumplirlo.

Pero junto al importantísimo logro de programas bien encaminados, que aplaudimos sin reservas, advertimos carencias importantes.

¿Quiénes desarrollarán esos programas? El Ministerio de Cultura y Educación de la Nación está haciendo, desde el año pasado, un importante esfuerzo para preparar para los cambios previstos sus docentes en actividad (y no sólo de Física). Esto es muy loable y, entre los criterios que se están empleando, creemos importantísimo destacar tanto la decisión del Ministerio de requerir a las universidades argentinas su colaboración, como la aceptación de las universidades de contribuir en la elaboración de soluciones.

Sin embargo, entendemos que falta una decisión fundamental: transformar las instituciones formadoras de docentes. No es bueno, a nuestro juicio, continuar con una estructura que a dichas instituciones las hace funcionar con las mismas características de los establecimientos de enseñanza media: designación de profesores por horas de cátedra; profesores que entran al aula, dan su clase y al concluirla también concluye prácticamente el contacto con sus alumnos; profesores que no tienen un lugar físico en el establecimiento donde trabajar fuera de sus clases; etc.

Hace ya medio siglo que la Argentina aprendió a formar investigadores en ciencias, y entre las medidas que lo hicieron posible están: la dedicación exclusiva (preferimos decir "la consagración a una institución"); la adjudicación de oficinas para trabajar en la institución antes y después de dar clases; la promoción de un sistema de becas para científicos; el intercambio de científicos; la creación de bibliotecas y hemerotecas; el equipamiento de laboratorios; etc.

Creemos imperioso aplicar medidas análogas a las instituciones formadoras de docentes. La investigación en problemas de enseñanza, debería ser en ellas una tarea planificada que les imprima carácter.

Los Editores